



19 ES	11	NUMERO	222954	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION		
	22			

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A 47 C
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN " REPOSACABEZAS PERFECCIONADO "
--

71 SOLICITANTE (S) DON ENRIQUE JULIA MERCADAL
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Paseo de Gracia , 80, BARCELONA
--

72 INVENTOR (ES) el mismo

73 TITULAR (ES) el mismo

74 REPRESENTANTE DON LEONCIO DEL RIO CUYAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El recurrente es ya concesionario del Modelo de Utilidad número 174.679, inscrito a su favor con fecha 10 de Agosto de 1972, por un "Reposacabezas perfeccionado", y es también titular de la solicitud de Modelo de Utilidad
5 número 212.381, todavía en tramitación, y asimismo relativo a un "Reposacabezas perfeccionado". Este segundo Modelo de Utilidad se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en el reposacabezas reivindicado en el primero, perfeccionamientos que básicamente consisten en una simplificación del mecanismo mediante el que se regula la inclinación del reposacabezas con respecto al correspondiente respaldo, y en la incorporación al conjunto de un mecanismo que permite regular entre límites la altura de aquél con respecto a éste.

15 Se trata ahora de proteger un reposacabezas que, al igual que los anteriores, aún admitiendo una amplia gama de aplicaciones, se destinará muy preferentemente a equipar los asientos de vehículos automóviles, y cuya característica esencial estriba en comportar un mecanismo de regulación de la altura, que constituye una ventajosa modificación del mecanismo reivindicado en el Modelo 212.381, a que se ha hecho anteriormente referencia. Esta modificación, según se verá, estriba básicamente en sustituir por
20 una varilla deslizante en sentido axial la varilla giratoria que en el mecanismo primitivo determinaba el bloqueo del reposacabezas en la posición en altura en cada caso elegida. Son ello se obtiene una notable simplificación tanto en la construcción y montaje como en el manejo del conjunto del reposacabezas.

Por lo demás, la esencialidad, el esquema de funcionamiento y las principales características y ventajas de la disposición que se preconiza, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma. Debe advertirse que en estos dibujos se ha representado tan sólo el armazón sobre el que se monta el reposacabezas propiamente dicho, habiéndose prescindido del armazón a través del que se fija el conjunto sobre el correspondiente respaldo, armazón que podrá ventajosamente presentar la estructura que se describe y reivindica en los dos modelos anteriormente feridos, aunque - sin apartarse del ámbito de protección del registro que se solicita - podría también adoptar cualquier otra estructura, pudiendo incluso formar ya parte integrante del armazón del conjunto del asiento.

En los expresados dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del mecanismo objeto de la invención.

Las figuras 2 y 3 son sendas vistas frontales alzadas del mismo conjunto representado en la figura precedente, convenientemente montado, mostrando a la varilla deslizante que constituye elemento esencial del sistema, en una y otra de las dos posiciones - de bloqueo y liberación, respectivamente - que es susceptible de adoptar.

Las figuras 4 y 5 son sendas secciones horizontales, realizadas según IV-IV y V-V de las figuras 2 y 3, respectivamente.

Y, finalmente, las figuras 6 y 7 son sendas secciones verticales, realizadas según VI-VI y VII-VII de las figuras 4 y 5, respectivamente.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

5 El reposacabezas que motiva la presente solicitud de registro podrá en sí presentar cualquier forma y estructura que se consideren convenientes, hallándose normalmente constituido por un bloque de material esponjoso y elástico, dotado de cualquier conformación apropiada, envuelto
10 por una funda de material flexible, que eventualmente podrá cerrarse por medio de cremalleras, corchetes o elementos análogos que faciliten el desmontaje. Este bloque de material esponjoso se situará envolviendo un bastidor de soporte que muy preferentemente presentará una estructura igual
15 o análoga a la descrita en el Modelo 212.381, reiteradamente aludido, es decir, conformará un par de manguitos tubulares 1-1', iguales y paralelos, rígidamente relacionados entre sí por cualquier sistema apropiado, por ejemplo, en una forma preferente de realización, por estas ambos
20 integrados en un cuerpo 2 moldeado de una sola pieza a partir de una calidad apropiada de material plástico. Estos dos manguitos tubulares quedan en disposición de enchufar sobre un correspondiente par de vástagos paralelos 3-3', que sobresalen del armazón del respaldo sobre el que se
25 monta el reposacabezas, formando parte integrante de este armazón, o, preferentemente, son solidarios de un armazón independiente del tipo que se describe en los dos Modelos de Utilidad anteriormente aludidos, dispuesto para ser fijado sobre el expresado respaldo. En cualquier caso, los
30 manguitos 1-1' quedan en disposición de deslizar a lo largo

de los vástagos 3-3', pudiendo ser inmovilizados con respecto a los mismos en una cualesquiera de una sucesión de posiciones distintas.

De manera esencial, el bloqueo del armazón que sopor-
5 ta el reposacabezas propiamente dicho, en la posición en
cada caso elegida con respecto a los vástagos 3-3' se lle-
va a cabo por medio de una varilla 4, de sección rectangu-
lar u otra análoga apropiada, montada en sentido ortogonall
- o, eventualmente, ligeramente inclinado - con respecto
10 a los expresados manguitos y capaz de deslizar entre lí-
mites en sentido axial. En una forma preferente de realiza-
ción, esta varilla atraviesa por correspondientes orificios
alineados y ajustados unos pares de orejetas 5-6, 5'-6' que
sobresalen de los manguitos 1-1', hallándose moldeadas de
15 una sola pieza con los mismos y quedando situadas a uno y
otro lado de unas correspondientes aberturas 7-7'. La vari-
lla 4 puede deslizar en dirección axial, guiada por los
expresados orificios, y se halla constantemente impulsada
a adoptar una determinada posición límite - definida, por
20 ejemplo, por la acción de tope ejercida por un simple pa-
sador extremo 8 - por la fuerza elástica desarrollada por
un muelle helicoidal 9, arrollado sobre la varilla, que
actúa a expansión, apoyándose, por ejemplo, por una extre-
midad contra la orejeta 6 y por la extremidad opuesta con-
tra un pasador intermedio 10.

Según se reivindicaba ya en uno de los Modelo de Uti-
lidad anteriormente aludidos, los vástagos 3-3' presentan
una sucesión de muescas o hendiduras 11-11', regularmente
espaciadas y situadas a alturas coincidentes, mediante las
30 que se determina el bloqueo del reposacabezas propiamente

dicho en la posición en cada caso elegida. A este efecto, de manera esencial, de acuerdo con la disposición que se preconiza, la varilla 4 queda situada de tal forma que en la posición límite que se halla constantemente impulsada a adoptar, encaja, a través de las aberturas 7 y 7', en dos correspondientes escotaduras alineadas 11-11' de los vástagos 1-1', bloqueando al reposacabezas propiamente dicho en una determinada posición en altura con respecto a estos vástagos y, por tanto, con respecto al respaldo.

5

10 Por otra parte, y asimismo de manera esencial, la varilla en cuestión presenta dos escotaduras 12-12', situadas de manera que cuando aquélla es obligada a desplazarse axialmente, a contrarresistencia del muelle 9, pasando a ocupar la otra posición límite que es susceptible de adoptar, estas escotaduras quedan enfrentadas con los vástagos 3-3', de manera que no se produce ya el encaje, ni, por tanto, el bloqueo referidos, quedando el reposacabezas en disposición de desplazarse libremente en dirección vertical, hasta quedar situado en la nueva posición elegida, en la que quedará inmovilizado con toda seguridad sin más que

15

20 abandonar la varilla a la acción del muelle 9. Finalmente, para facilitar este encaje, desarrollando un efecto de autocentraje, preferentemente, aunque no necesariamente, las muescas 11-11' previstas en los vástagos 3-3', presentarán

25 una forma abocardada, por otra parte, también en una forma preferente, pero no necesaria, de realización, para facilitar la actuación sobre la varilla 4, se dota a la misma de un órgano de gobierno, que muy preferentemente, aunque no necesariamente, se hallará constituido por un simple botón

30 o pulsador 14, dotado de cualquier forma que se considere

apropiada, moldeado conjuntamente con un manguito 13, mediante el que enchufará en la extremidad de la varilla y se solidarizará a la misma. Al situar convenientemente sobre el armazón 1-2-1' el bloque de material esponjoso y la lámina flexible de recubrimiento referida, sobresaldrá únicamente al exterior el botón 14, que quedará en disposición de ser actuado, en vistas a determinar la liberación del reposacabezas, cuando se desee modificar su posición en altura con respecto al respaldo. En estas condiciones, se comprende que las operaciones de regulación resultarán absolutamente fáciles.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del reposacabezas perfeccionado que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

R E I V I N D I C A C I O N E S :

1 - Reposacabezas perfeccionado, del tipo que comprende un bastidor, dispuesto para soportar el reposacabezas propiamente dicho, que conforma dos manguitos tubulares
5 iguales y paralelos, rígidamente solidarizados entre sí, dispuestos para enchufar sobre sendos vástagos sobresalientes paralelos, solidarios del armazón que se fija al respaldo, caracterizado por haberse previsto una varilla capaz de deslizar convenientemente guiada, en dirección ortogonal
10 nal con respecto a los expresados manguitos, elásticamente impulsada a adoptar una posición límite en la que su borde encaja en un par cualesquiera de una sucesión de escotaduras previstas en los vástagos, bloqueando al reposacabezas en la posición en altura en cada caso elegida con respecto
15 a los mismos, cuya varilla puede ser obligada a separarse de esta posición, mediante la actuación sobre un correspondiente órgano exterior de maniobra, para pasar a adoptar una posición límite opuesta, en la que unas escotaduras previstas en el borde de la misma coinciden con los vástagos referidos, liberando al reposacabezas y permitiendo su
20 movimiento de ascenso o descenso a lo largo de estos vástagos, hasta adoptar una nueva posición, en la que queda automáticamente bloqueado cuando se abandona el conjunto a sí mismo.

25 2 - Reposacabezas perfeccionado.

Consta la presente Memoria Descrip-

tiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y de dibujos anexos.

Barcelona,

P. A.

30 JUL 1976

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a horizontal line that extends to the right and then curves downwards.

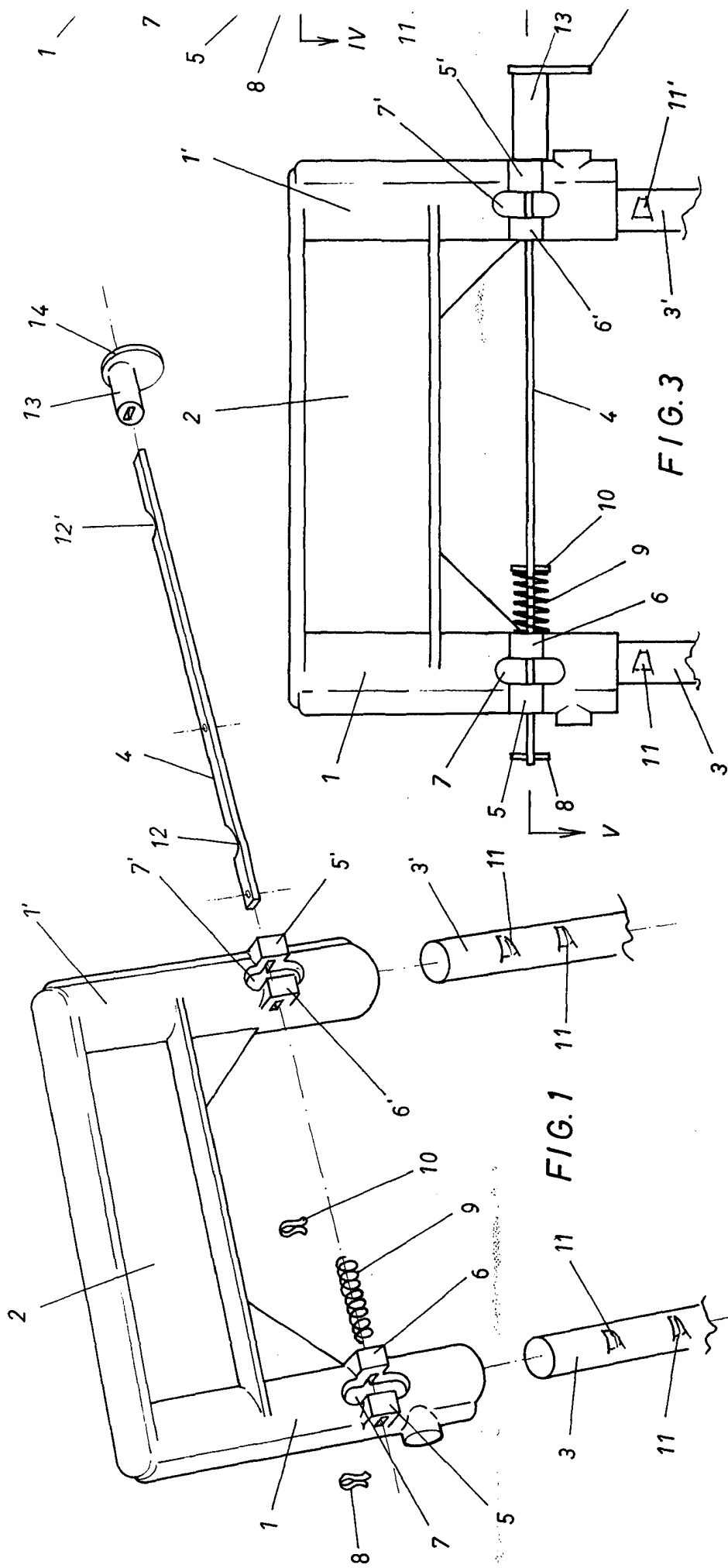


FIG. 1

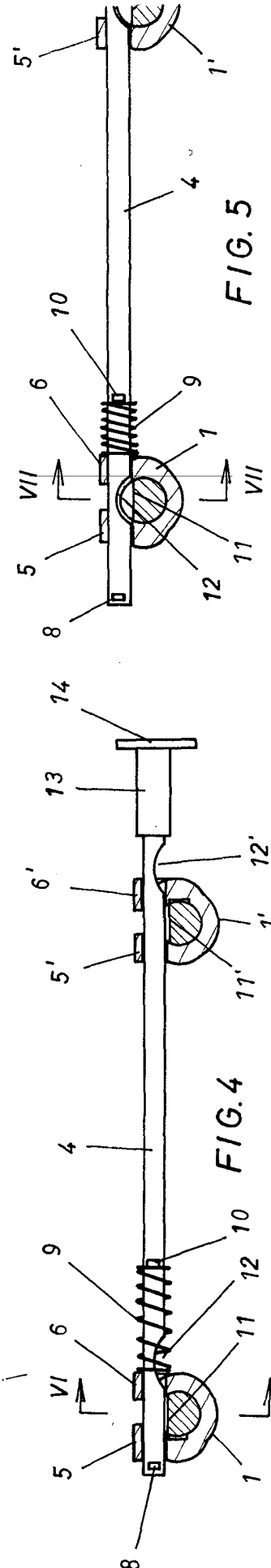


FIG. 2

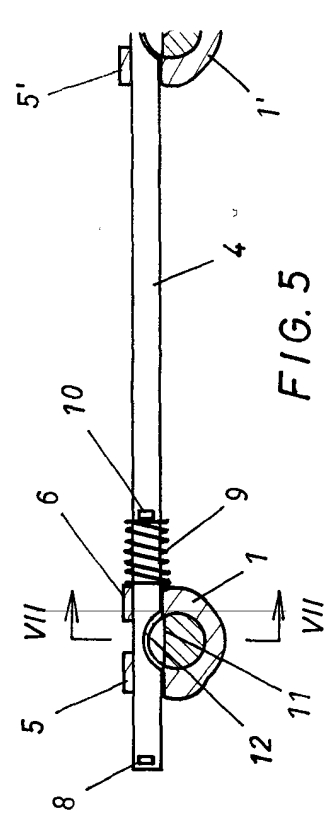


FIG. 3

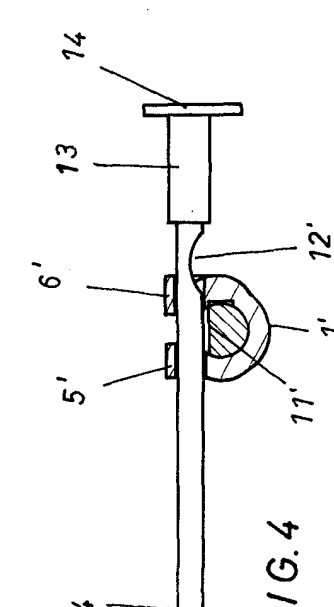


FIG. 4

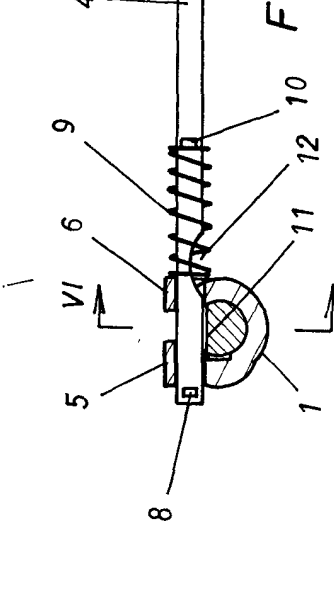
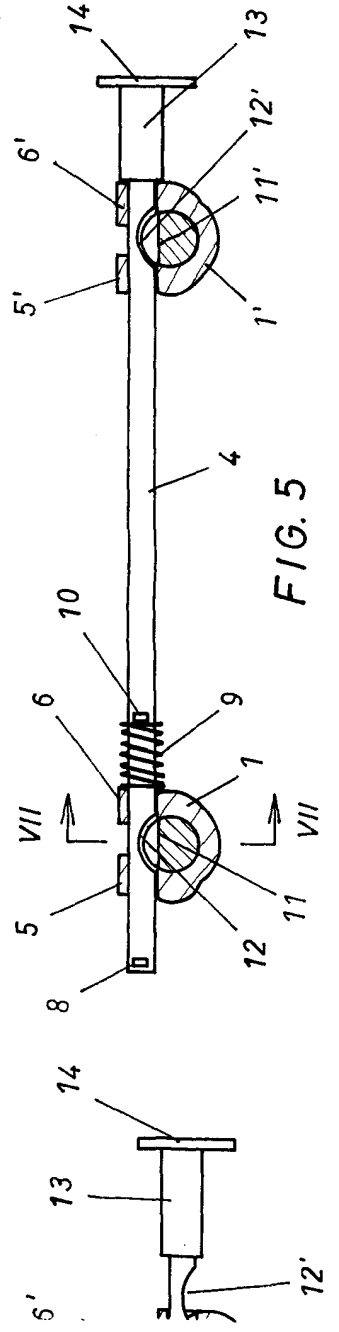
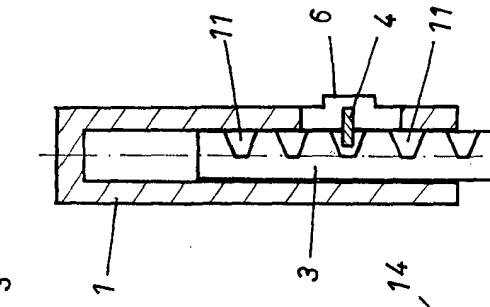
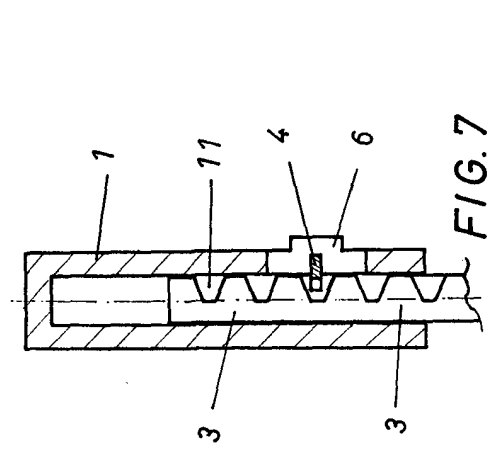
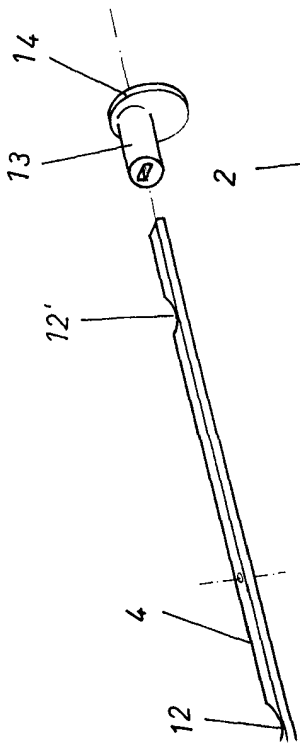
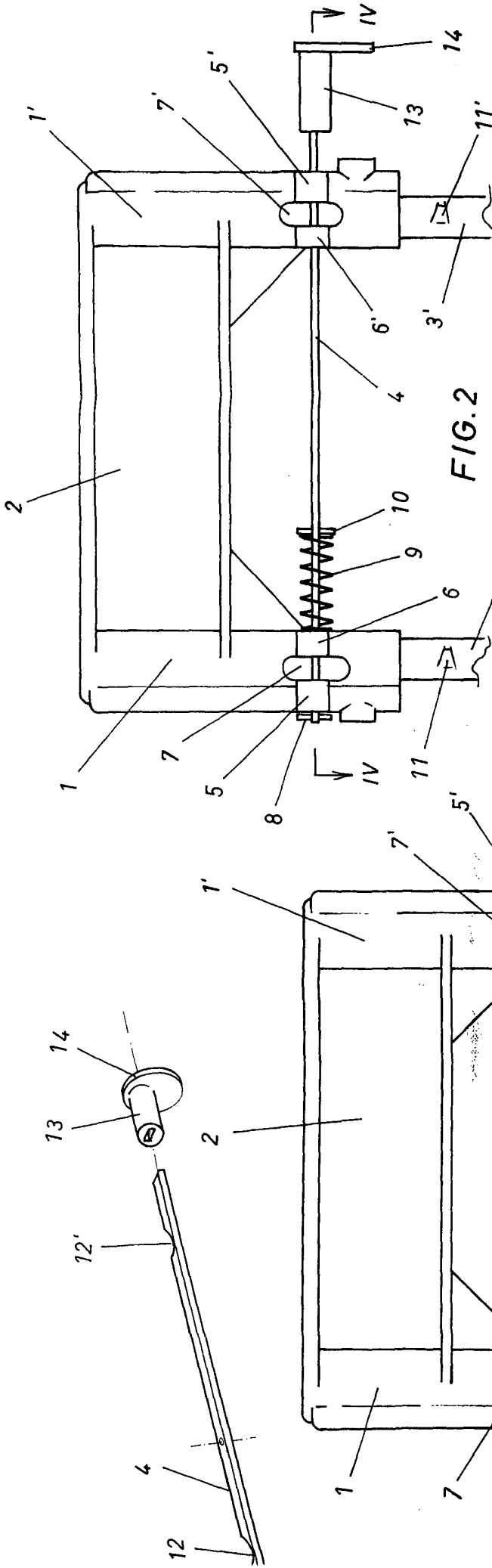


FIG. 5



3 D. JUL. 1976
Barcelona,
P.A.

